INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRÁTICA DEL ESTADO DE NAYARIT PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO Y DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 09 DE ENERO DE 2023. 01-SE-IJLBEN-09/01/23. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE DERECHOS Y JUSTICIA LABORAL PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NAYARIT.

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit; siendo las 11:00 once horas del día 09 nueve de enero de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, sito en calle Sebastián Lerdo de Tejada número 175 ciento setenta y cinco oriente, Colonia Centro, de Tepic, Nayarit; los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, con el objeto de celebrar su Primera Sesión Extraordinaria de conformidad a lo dispuesto a la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit.

La presente reunión es presidida por el Lic. en su carácter de Presidente del Consejo Técnico y de Administración y del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; quien da la bienvenida a los demás integrantes del Consejo Técnico y de Administración.

Luego entonces, se procede al desahogo del Orden del día en los términos siguientes:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum:

En uso de la palabra el Lic. , en su calidad de Presidente del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, verifica la lista de asistencia y la presencia de la totalidad de los integrantes con voz y voto para sesionar, e informa, sí existe el quórum legal para llevar acabo la sesión, por lo que, él mismo procede a pasar lista de asistencia e informa que los integrantes del Consejo Técnico y de Administración que se encuentran presentes son:

Nombre	Representa:
Lic.	Presidente del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.
Lic.	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. I	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic.	Representante del Poder Judicial.





Lic.	Representante del H. Congreso del Estado.
Lic.	Representante del Poder Ejecutivo.
Lic. H	Representante del Sindicato Magisterial Mayoritario del Estado.
Lic.	Representante del Sindicato Magisterial Mayoritario.
Lic.	Representante del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado.
Lic.	Representante del Sindicato con Representación Mayoritaria del Estado.

Por lo tanto, el Lic. Le Consejo Técnico y de Administración, ante los demás integrantes, decreta la existencia del quorum legal necesario para llevar a cabo la presente sesión, así como la validez de todos los acuerdos que en ella se adopten.

2. Presentación v en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la palabra el Lic. Jacobia de la propuesta del Orden del día, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; por lo que el mismo procede a dar lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de guórum.
- 2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Presentación y toma de protesta del Lic.

 integrante del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia
 Laboral Burocrática del Estado de Nayarit;
- 4. Presentación y aprobación del Presupuesto 2023 del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit:
- 5. Aprobación de la Plantilla del Personal y Organigrama;



6. Clausura de Sesión.

Una vez finalizada la lectura, el Lic. Le la la la lectura de la consideración de los demás integrantes, la aprobación del orden del día. En virtud de lo anterior los integrantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, adoptan el siguiente:

ACUERDO 01-SE-IJLBEN-09/01/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, aprueban por unanimidad el orden del día para llevar a cabo la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.

3. Presentación y toma de protesta del Lic. Recombinado como nuevo integrante del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit;

En uso de la voz, el Lic. en calidad de Presidente del Consejo, presenta al Lic. como nuevo integrante del Consejo Técnico y de Administración y posteriormente procede a realizar la protesta del cargo conferido.

"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ASI COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO TIEMPO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT Y DE LA SOCIEDAD"

Si protesto.

SI NO LO HICIERE ASI QUE LA NACION Y NAYARIT SE LO DEMANDE.

Una vez expuesto el presente punto, el Consejo Técnico y de Administración emite el siguiente:







ACUERDO 02-SE-IJLBEN-09/01/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; por unanimidad de los presentes, queda debidamente integrado el Consejo Técnico y de Administración, toda vez que el nuevo integrante asistió a la presente sesión, acepto y protesto al cargo conferido.

4. <u>Presentación y aprobación del Presupuesto 2023, del Instituto de Justicia</u> Laboral Burocrática del Estado de Nayarit

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, concede el uso de la voz a la Directora de Administración de este instituto, quien hace la debida presentación a los representantes del Consejo Técnico y de Administración del Presupuesto del ejercicio 2023, del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit. Por lo que se pone a consideración de los representantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, para su análisis y en su momento para su aprobación.

Expuesto y debatido el presente punto, el Consejo Técnico y de Administración emite el siguiente:

ACUERDO 03-SE-IJLBEN-09/01/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; aprueba por unanimidad el Presupuesto del ejercicio 2023, del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.

5. <u>Aprobación de la Plantilla del Personal y Organigrama del Instituto de</u> Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit;

En uso de la voz, el Presidente del Consejo, concede la voz a la Directora de Administración de este instituto, quien hace la debida presentación a los representantes del Consejo Técnico y de Administración, de la Plantilla del Personal y el Organigrama del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit. Por lo que se pone a consideración de los representantes del Consejo Técnico y de Administración del Instituto, para su análisis y en su momento para su aprobación.





Expuesto y debatido el punto en comento, el Consejo Técnico y de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO 04-SE-IJLBEN-09/01/23.

Con fundamento en el artículo 171 de la Ley de Derechos de Justicia Laboral para los Trabaiadores al Servicio del Estado de Nayarit; el Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Navarit, v en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit; aprueba por unanimidad la Plantilla del Personal y Organigrama del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Navarit.

6. Clausura de Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, leída que fue la presente acta y enteradas las partes de su contenido, valor y consecuencias legales, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática de Estado de Navarit, a las12:15 horas de la fecha en que se actúa.

Los presentes acuerdos fueron adoptados por los miembros del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática de Estado de Navarit, mismos que firman en dos ejemplares originales el día 09 de enero de 2023.

Lic.

Representante del Poder Ejecutivo ante el Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo Técnico y de Administración del Consejo Técnico y de Administración Instituto

Lic.

del Instituto

Representante del Poder Ejecutivo el Consejo Representante del H. Congreso del Estado Técnico y de Administración del Instituto ante el Consejo Técnico y de

Administración del Instituto

Lic.

Representante del Poder Judicial ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto

Lic.

Representante del Sindicato Mayoritario de Trabajadores del Estado ante el Consejo Técnico y de Administracion del Instituto

Lic.

Representante

del Sindicato

Magisterial Mayoritario ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto Lic.

Representante del SNTE Sección 49 ante el Consejo Técnico y de Administración del Instituto

Lic.

Presidente del Consejo Técnico y de Administración del Instituto de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Nayarit

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TECNICO Y DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA LABORAL BUROCRATICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADA EL DIA 09 DE ENERO DE 2023.

